

GENERAR EMPLEO DE CALIDAD PARA AMPLIAR LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS FASES DE RECUPERACIÓN, Y A LO LARGO DEL DESARROLLO FUTURO

Durante los últimos cincuenta años, los hogares de Venezuela han vivido una persistente tendencia al empobrecimiento, un fenómeno alimentado por tres procesos que se instalaron en la economía desde la década de 1970: un crecimiento inestable, afectado por shocks externos pronunciados; la precarización laboral de la población activa; y una inflación que desde entonces ha erosionado el poder adquisitivo de los salarios.

En lo que respecta a la inflación, superar esas tendencias exige conductas macroeconómicas del gobierno que limiten estrictamente el déficit fiscal, y políticas del banco central que impidan su financiamiento monetario y contribuyan en el corto plazo a estabilizar los precios y fomentar el empleo.

En cuanto a la precariedad laboral, que incluye tanto el desempleo abierto como el empleo informal, la respuesta necesaria es una política de *creación de empleos de calidad*, entendidos como los que ofrecen remuneración digna, estabilidad y seguridad social; es decir, emprendimientos y empleos formales.

En una economía que ha consolidado su crecimiento sostenido, la generación de empleos de calidad resulta de dos procesos que se retroalimentan, propiciados simultáneamente por inversiones mayores de capital en empresas de gran escala, y por muchas inversiones menores en el tejido general de la economía, inducidas mayormente por la demanda interna de los hogares que se apoyan en empleos de calidad. No obstante, en lo inmediato, los grandes motores productivos de Venezuela no habrán alcanzado un vigor que impulse tal dinámica, planteando un desafío urgente para el desarrollo humano y la libertad ciudadana durante la transición.

Proponemos responder al desafío con una política articulada en tres ejes. El primero contempla la *Creación de Capital Humano*; el segundo *Reformas Institucionales* que den certidumbre a quienes generan empleo; y el tercero *acciones de Política Productiva y Comercial en sectores* que requieren baja inversión por empleo, con alto componente de trabajo en su Valor Agregado.

El primer eje: Creación de Capital Humano

El *Capital Humano* de una sociedad acumula el conocimiento, la experiencia y las destrezas de su gente, da sustento en todo momento al crecimiento económico del que ella es capaz por sus ventajas comparativas, su dominio tecnológico y su acervo de capital físico (económico), y, en el largo plazo, garantiza la sostenibilidad del crecimiento incluso más que éste último.

Adicionalmente, tanto en condiciones de emprendimiento autónomo como de dependencia laboral, el nivel de calificación de una persona eleva la probabilidad de que alcance las condiciones de formalidad, salario digno y protección social que caracterizan al empleo de calidad.

De allí que activar el eje de Creación de Capital Humano constituya el preámbulo para fomentar el empleo de calidad durante las etapas iniciales de la recuperación de Venezuela, y sostener tal creación en todo horizonte sea indispensable para mantener el crecimiento.

Venezuela tiene el desafío de superar la pérdida masiva de técnicos especializados y profesionales universitarios que causó la diáspora (p.e. médicos, ingenieros, economistas, administradores, biólogos, físicos y científicos sociales, entre otros), que la han hecho perder miles de años de experiencia y maestría en los oficios, profesiones y áreas de investigación.

Para contribuir a subsanar esa pérdida, proponemos, desde el muy corto plazo, complementar la formación académica propia de las Políticas de Educación,¹ con modelos de emergencia asociados a la actividad productiva, a través de cuatro líneas: i) una primera dirigida a programas cortos de capacitación;² ii) la segunda, orientada a estimular el regreso de contingentes de la diáspora calificada; iii) la tercera, conducente a promover una inmigración

¹ En cuanto a las Políticas de Educación, se sugiere que las reformas en los niveles de educación básica media y superior, incluyan incorporar en todos sus currículos conceptos básicos de economía y elementos de emprendimiento, gestión empresarial, comercio y mercadeo digital, entre otros.

² Por ejemplo: a) Certificaciones de capacitación cortas asociadas a servicios básicos (electricidad, agua, salud primaria); tecnologías digitales (software); y agroindustria; b) Aprender haciendo: alianzas con empresas para que la formación ocurra en los puestos de trabajo; y c) Validación de saberes: complementar la formación de quienes ya tienen la práctica, pero no el título.

selectiva focalizada en objetivos de capacitación y de transferencia de tecnología y de redes de contactos globales;³ y iv) la cuarta, dedicada a construir y actualizar una base de información que apoye la formulación y el seguimiento de planes y programas en las tres primeras.⁴

El segundo eje: Reformas Institucionales

La reforma institucional que requiere la economía venezolana para retomar el crecimiento, contribuir a la complejización productiva y hacerse sostenible en las dimensiones económica, social y ambiental, implica cambios fundamentales que fomenten la inversión privada garantizando los derechos de propiedad, que desaparezcan las normas que reservan exclusivamente al Estado la producción o la comercialización en sectores específicos, que propicien el relacionamiento de toda actividad económica con la naturaleza respetando los equilibrios naturales, y que, en suma, asignen el protagonismo a las iniciativas privadas y circunscriban el Estado a la creación de bienes públicos, incluida la regulación.

Y entrando en consideraciones particulares sobre una pronta dinamización de la economía privada en favor de la generación de empleos de calidad, se propone que el eje de reformas institucionales priorice tres líneas: i) modificar la legislación mercantil para agilizar los procesos de constitución, estructuración y operación de cualquier negocio o empresa, en particular empresas de un solo dueño, PyMEs y cooperativas; revisar la legislación referida a emprendimiento e integrarla con la legislación comercial; y digitalizar los procesos de registro de empresas para reducir costos y evitar discrecionalidades; ii) flexibilizar las relaciones en el mercado de trabajo, mediante un amplio consenso, para eliminar rigideces que inhiben la creación de empleos formales y la formalización de los informales, incluyendo la adopción de nuevas figuras como las de tercerización y de asociación para proyectos o la subcontratación a empresas independientes

³ El Estado y las empresas podrían crear la figura del inmigrante-mentor, quien debería aportar y validar la formación práctica de un grupo de trabajadores según estándares internacionales. También podría convenir atraer a expertos en informática y tecnologías digitales que, a cambio de incentivos fiscales, impartan *bootcamps* para jóvenes locales; así como a técnicos del sur de Europa que contribuyan a integrar tecnología de precisión en el campo venezolano, certificando a operarios locales, por ejemplo, en el uso de drones y sensores agrícolas.

⁴ Por ejemplo, información de indicadores como habilidades, conocimientos, cultura, demografía y salud de miembros de la fuerza de trabajo.

constituidas por trabajadores, y otras formas que han sido instrumentadas y validadas en otros países;⁵ y iii) revisar los instrumentos tributarios nacionales y locales que hoy aplican a las empresas, para adecuarlos en favor de la recuperación de la economía de nivel local y de su mayor contribución a la generación de empleos de calidad, incluyendo sincerar la carga tributaria total y facilitar trámites a través de su acceso digital y la implementación de “taquillas únicas”.⁽ⁱ⁾

Tercer eje: Acciones de Política Productiva y Comercial

Las propuestas planteadas en los dos ejes anteriores se dirigen a crear condiciones de marco para el funcionamiento competitivo de las empresas privadas, ambientes que hacen económicamente factible a los empresarios y emprendedores adaptar a la competencia sus funciones de producción, lo que es inviable sin las Reformas Institucionales y la mejora del Capital Humano.

En un futuro próximo, tan pronto se inicie nuestra recuperación económica, una enorme variedad de productos originarios de todo el mundo se hará presente en Venezuela, y los productos venezolanos deberán enfrentar con ellos una seria competencia. En efecto, se desvanecerá la diferencia entre el “mercado nacional” y el “mercado internacional”, porque nuestro acceso al financiamiento internacional, a inversiones extranjeras, y a mercados de exportación, indispensables para la recuperación, estará condicionado a una pronta apertura a la competencia internacional en nuestro mercado interno.

En consecuencia, la creación de muchos empleos de calidad, será posible en la medida en que las empresas venezolanas asuman prácticas de innovación permanente en sus funciones de producción, que las haga prontamente competitivas y las mantenga siéndolo. Y ese progreso de la competitividad contribuirá a elevar las exportaciones venezolanas y a reducir las filtraciones de divisas vía importaciones, elevando la tasa de crecimiento del PIB real e induciendo un proceso acumulativo de generación de empleos de calidad.

⁵ Entre otros temas a revisar estarían: a) los horarios laborales para adaptarse a los diversos tipos de trabajo, a la movilidad urbana, a las nuevas rutinas de alimentación y descanso, a las condiciones de trabajo híbrido y remoto: b) las prestaciones sociales y particularmente la retroactividad, para permitir el funcionamiento de fondos de capitalización, cuentas de ahorro laboral y otras modalidades similares.

Las acciones que se proponen en este tercer eje de la política, se dirigen en el corto plazo a mejorar las funciones de producción de ciertas ramas de la economía, a través de incentivar en ellas tres procesos: i) la creación de nuevas empresas capaces de generar muchos empleos de calidad; ii) el fortalecimiento de esa capacidad en empresas existentes; y iii) el mejoramiento continuo de la productividad y de la competitividad de las empresas, preexistentes y nuevas, para que se mantengan exitosas en la competencia frente a la oferta de otros países.

Las ramas de actividad en las cuales focalizar el despliegue de estas iniciativas pueden ser de mercado nacional o internacional. El criterio básico para seleccionarlas es que en ellas confluyan una reducida inversión por cada nuevo empleo, y una elevada proporción de la remuneración al trabajo en el valor agregado (PIB) de la rama.⁶ Y, finalmente, las clases de iniciativas a implementar en cada rama seleccionada pueden ser de dos clases: i) vía innovaciones en los procesos productivos, de logística y de gestión comercial en las ramas seleccionadas, y ii) a través de implementar un sistema de inteligencia comercial que apoye a la rama haciendo seguimiento a requerimientos de calidad y sostenibilidad social y ambiental en los mercados importadores más dinámicos del mundo, y a las empresas que son líderes en ellos, incluyendo las políticas de competitividad de sus países de origen.

Conclusiones

Para fomentar de manera continua y sostenible en el horizonte de largo plazo el empleo de calidad, Venezuela requiere un *cambio de estilo de desarrollo*, que fomente la noción de progreso, estimule valores positivos en la sociedad, y abra oportunidades para la realización personal basadas en el desarrollo de las

⁶ Como ilustración sobre pequeñas empresas y emprendimientos de ramas que podrían ser objeto de las propuestas del tercer eje, por ser grandes generadoras de empleo por unidad de valor agregado, se mencionan: a) Servicios personales y actividades relacionadas con el turismo: salud y cuidado, hoteles, restaurantes, proveedores de tours; b) horticultura sostenible/orgánica; c) manufactura tradicional de consumo (ligera) y artesanía incluyendo vestuario, muebles, alimentos en conserva; d) construcción de infraestructura básica, por ejemplo en remodelación de barrios urbanos y construcción de caminos rurales o pequeños sistemas de riego; y e) desarrollo de paisajismo en ciudades y conservación y mantenimiento de equipamiento y mobiliario urbano.

capacidades humanas y la libertad para emprender.

La creación de empleo con escaso capital, necesidad que enfrentamos en el corto plazo, es, en esencia, un problema de eficiencia en la asignación del capital limitado. Es preciso ser altamente competitivo en nichos que dependen de la habilidad humana, la cultura, la proximidad a los mercados, y desarrollar en ellos la capacidad de innovar con pocos recursos.

La reactivación económica de Venezuela en el corto plazo depende intrínsecamente de su capacidad para transformar el autoempleo en empresas formales y escalables. Sin embargo, este proceso enfrenta un cuello de botella en el marco regulatorio vigente. Para corregirlo a corto plazo, es menester abordar, como se ha expuesto, reformas institucionales para modernizar la legislación mercantil y la estructural: la modernización de la legislación mercantil y del mercado laboral; y una racionalización de las imposiciones tributaria y parafiscal;

Finalmente, el Emprendimiento ha demostrado en Venezuela resiliencia, pero para convertirse en el motor de empleos de calidad que el país necesita, requiere de un entorno legal que promueva la formalidad en lugar de castigarla. La política de empleo de calidad debe apuntar a un Estado que actúe principalmente como facilitador.

Notas finales

⁽¹⁾ En 2023 se promulgó la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios; su contenido permite considerar los aspectos que se deben tratar a fin de proteger y estimular los emprendimientos creadores de empleo. El Impuesto a la Actividad Económica, el tributo que cobran los municipios por el simple hecho de operar en su territorio, se calcula sobre los ingresos brutos (ventas), y no sobre las ganancias. La Ley ofrece un trato preferencial a los emprendedores registrados: la sumatoria de todos sus impuestos municipales no puede exceder el 1% de sus ingresos brutos anuales limitando este beneficio a los primeros dos años. Las Tasas por Servicios se pagan por un servicio recibido, tal es el caso del aseo urbano cuyas tarifas suelen calcularse por el metraje del local o el tipo de actividad, llegando a montos que superan el alquiler del local. Los municipios también pechan a los emprendimientos con Cargas Parafiscales Municipales, al respecto se citan: Propaganda y Publicidad Comercial: canon por avisos en la fachada o en etiquetas en vehículos de reparto. Derecho de Frente: impuesto anual sobre la propiedad o el uso del espacio físico. Licencias y Permisos: licencia de licores, permiso de bomberos o conformidad sanitaria.